



... Expte. 10210/20 C - AS 1133/20

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Minuta Comunicación

INFORME COPIA EXPTE. Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS – AL LIMITE - GAETANO

VISTO:

La requisitoria de fecha 19/03/2020 al Departamento Ejecutivo Municipal, en lo que refiere a copia de expedientes y actuaciones administrativas sobre Gaetano Automotores Multimarcas y Expte 66921 construcción calle Elorza 2231.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido referido fue propuesto como moción y votado por unanimidad de en la sesión ordinaria de este Concejo Municipal en fecha 12/03/2020.

Que a la fecha no hemos recibido respuesta alguna ni se nos han remitido las copias solicitadas.

Que si bien entendemos se trabaja con personal reducido consideramos prioritario y necesario contar con información requerida.

Por todo lo expuesto, se sanciona la

MINUTA DE COMUNICACION N° 1286/20

ARTÍCULO 1°.- SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a la brevedad, remita al Concejo Municipal de Funes, copia de expedientes y las actuaciones administrativas, pedidos en reiteradas oportunidades desde hace más de 40 días, a saber:

- Construcción del Autoservicio Al Límite, Av. Córdoba 5944 - Funes.
- Gaetano Automotores Multimarcas, H Yrigoyen 2733 – Funes.
- Expte 66921, construcción de calle Elorza 2231 - Funes.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 23 de Abril de 2020

30 ABR 2020

74766



Santiago A. Carloni
 Secretario
 Concejo Municipal de Funes

Carlos Andres Olmedo
 Presidente
 Concejo Municipal de Funes

LA FERIA
10/21/2020

VISTO:

La nota que este cuerpo remitió al DEM en fecha 19 de marzo de 2020, solicitando copia de los expedientes administrativos y actuaciones sobre Gaetano Automotores Multimarcas y Expte 66921 construcción calle Elorza 2231.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido referido fue propuesto como moción y votado por unanimidad de en la sesión ordinaria de este concejo en fecha 12-3-20.-

Que a la fecha no hemos recibido respuesta alguna ni se nos han remitido las copias solicitadas. -

Que si bien entendemos se trabaja con personal reducido consideramos prioritario y necesario contar con información requerida. -

Por todo lo expuesto, se sanciona la

MINUTA DE COMUNICACION

ARTÍCULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, remita al Concejo Municipal de Funes a la brevedad copia de los expedientes y las actuaciones administrativas sobre Gaetano Automotores Multimarcas y Expte 66921 construcción de calle Elorza 2231, motiva la presente que habiendo sido solicitadas las mismas por este cuerpo, en reiteradas oportunidades y habiendo transcurrido más de 30 días de la última petición formal, en fecha 12-3-20, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna. -

Limites -
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes




CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

23 MAR 2020